

Más de 100"-	pesetas hasta 250	5"- pesetas
Más de 250"- "	" 500	10"- "
Más de 500"- "	" "	15"- "

Artículo 14º

La recordación se hará por la Diputación quien materialmente ingresará en la Caja las cantidades recordadas.

Finalizado el año presentará a la Comisión provincial la cuenta justificativa de la recordación para su aprobación.

Artículo 15º

Las oficinas provinciales no cursarán documento alguno que no haya sido reintegrado plenamente siendo responsables personalmente de la cantidad defraudada más una multa de 5"- pesetas a 100"- que será acordada por la Comisión.

Artículo 16º

En los casos no previstos en ésta Ordenanza se estará a lo que acuerde la Comisión provincial. Esta Ordenanza seguirá en el año 1932 y en los sucesivos hasta que la Diputación acuerde su modificación.

Artículo 17º

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual go el Secretario certificó.- entre paréntesis.= siendo.= gestora.= no vale.

Del Presidente,

Alvarez

J. Pérez

Emilia

Sesión de 30 de Diciembre de 1931.-

Abierta la sesión a la hora establecida bajo la Presidencia de don Julian Jiménez Almuñécar, Presidente de la Corporación, con asistencia de los tres vocales don Julio Redondo Godoy, D. José Pérez Almuñécar, don Francisco Callejón López, D. Cayetano Torres Müller y don Francisco del Rincón Fernández, por el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, procediéndose seguidamente al despacho de los siguientes asuntos:

Notificación de la ordenanza de nombramiento de médico alienista de la Beneficencia provincial en cuya acta propone para refrendar plaza al doctor don José Gregorio Jiménez. La Comisión optara acuerdo nombrar médico alienista

Nombramiento
Médico Alienista

de la Beneficencia provincial al Médico don José Arigo Jiménez con el haber anual 213 de 3.600 pesetas y mil pesetas de gratificación por el concepto de gastos de locación.

Certificación camino Somontín. Dada cuenta de un oficio del Dr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación nº 4 del camino vecinal de Somontín a la Estación de Purchena, importante 114.701" 85 pesetas sin que se haya puesto cargo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Certificación camino Chercos. Dada cuenta de un oficio del Dr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación nº 6 del camino vecinal de Chercos, por ligan a Albañez, importante 33.078" 26 pesetas sin que se haya puesto cargo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Ejpediente enfermera. Dada cuenta del fallo recurrido en el expediente instruido a la enfermera del Manicomio "Isidora Saenz Saer, sobre supuesto furtivo, en cuyo fallo propone el Dr. Juez Instructor del mismo se le impone como correctivo la suspensión de empleo y sueldo por 15 días y que se le advierta para que si reincide en la falta se procederá con mayor rigor, a efectos reglamentarios: ha Comisión gestora acuerda aprobar en su todo el fallo recurrido.

Confraternización caminos Serón-Alcántar. Dada cuenta de un oficio del Dr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo la cuenta de gastos de confraternización del camino vecinal de Serón a Alcántar importante 458" 20 pesetas cuya cantidad se encuentra depositada en la Caja de la Corporación; y de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación ordenando el pago: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Japoníes montes de Nijar. Dada cuenta de un oficio del Oficina del Gobernador Civil remitiendo a informe el expediente sobre declaración de utilidad pública de los Montes de Nijar: ha Comisión gestora acuerda que pase estos documentos a informe del Secretario de la Corporación.

Proyecto camino Pechina a Rioja. Dada cuenta de un oficio del Dr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo para su aprobación, el proyecto de camino vecinal de Pechina a Rioja, con el informe de la Jefatura de Obras Públicas: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se derive al Dr. Ingeniero Director de Obras a sus efectos.

Proyecto camino Cuevas de los Albercas. Dada cuenta de un oficio del Dr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo un ejemplar del proyecto reformado de Cuevas de los Albercas por Cuevas de los Medinas, a la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, en cumplimiento de lo dispuesto por la Jefatura de Obras Públicas que al aprobarlo indicó la conveniencia de hacer las siguientes la variación realizada en este proyecto.

reprobado: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se devuelva al Sr. Jefe del Director de Obras a sus efectos.

Generalmente de 10- La Comisión gestora en consonancia con lo que determina el artº 9º del Estatuto provincial, acuerda señalar para el mes de Junio. La Comisión gestora en consonancia con lo que determina el artº 9º del Estatuto provincial, acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el próximo mes de Junio, los días 11, 12 o 29, a las once horas en el Salón de Actos de la Diputación; y si no hubiere número bastante de Sres diputados en los días señalados, éstas se celebran a las 24 horas siguientes con los Sres diputados que asistan.

Oficios varios 8o.- Dada cuenta de un oficio de la Sociedad obrera "La Defensa" de Alcaudete; de la "Sociedad de Oficios Agrícolas Obreros Varios" de Berja; de la Sociedad de obreros "Oficios Varios" de Fuente; de la "Sociedad de Agricultores y Oficios Varios" de Alboloduy; de la Sociedad "El Despertar" de Berja; de la Sociedad "Oficios Varios" de Gabernas; de la sociedad "Unión y Trabajo" de Santa Cruz; de la sociedad "Los Cumplidos" de la Comarca de San Urbano; de la sociedad "Obreros Agricultores" de Alcalá; de la "Sociedad de Agricultores" de Castro de Espinares; de la sociedad "Fraternidad Obrera" de Antas; de la Sociedad obrera "El Despertar" de Aguadulce; del "Partido Socialista Obrero" de Alcolea; de la Sociedad obrera "La Antorcha" de Pozo de los Frailes; de la Sociedad "Federación Obrera de Canteros" de Chercos; de "La Unión General de Trabajadores el Progreso" de Alcántar; de "La Sociedad Obrera Socialista" de Peñíscola; de la "Sociedad Obrera" del Pilar de Farabia; de la "Sociedad Obrera de Agricultores" de Sonbars; y de la Sociedad de obreros agricultores "La Progresiva" de Benahadux; protestando todas ellas, del acuerdo de la Diputación exigiendo fianza a las Sociedades Obreras para el concurso de caminos vecinales, teniendo en cuenta que por acuerdo anterior no se exigieron a las Sociedades que concursaron. El Sr. Torres Muller, hace omisiones las protestas, y propone que se comunique a dichas Sociedades, el propósito de la Diputación de adoptar acuerdo conforme a los costos de construcción de caminos que se presenten en lo sucesivo. El Dr. Presidente hace constar que en el ánimo de la Corporación, solo ha perdido el derecho de que los trabajos, no sean ocupados solamente por los obreros pertenecientes a sociedades, si no que produzcan trabajar todos los obreros de la provincia, toda vez el propósito del Gobierno fuese ese; la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres Muller y Presidente y que se comunique este acuerdo a las Sociedades Obreras de referencia a sus efectos.

Quiebraamiento embargo sombrín. Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador del servicio de Recaudación del Contingente provincial manifestando que del certificado unido al expediente respectivo, resulta que el Ayuntamiento de Huévar ha dejado de ingresar en la Caja provincial la cantidad de 1.625'5 H pts correspondientes al 2º embargado, de los impuestos recibidos en la Caja municipal, desde el 31 de Agosto último, hasta el día 21 del actual, por débitos de reparto complementario y moratorios del primer trimestre ampliado por los del segundo y tercero; es evidente que resulta un quiebraamiento de embargo, habiendo incurrido en la responsabilidad que preceptúa el apartado 5º del artº 548 del Código Penal: la Comisión gestora acuerda 1º Pasar el fisco de culpa, al Sr. Jefe de Instrucción del juzgado de Alcaudete a los fines procedentes en justicia. 2º Declarar la responsabilidad directa a que se refiere el n^o 5º del artº 138 del Estatuto de Recaudación, de los Sres D. Angel Mirón González, D. Anselmo Martínez López y D. Juan Agustín Baños Fernández, como Ordinadores de Pagos y D. José Baños Segura y don

Certificación obras Hto.- Hospital de Mancomunio.	Toda cuenta de una certificación del Sr. Arquitecto provincial de las obras realizadas en la reforma por D. Luis Sierra Gómez en el mes de Septiembre en un C.P. en el Manicomio, importante 500'-pts y de otra certificación del mismo Sr. Arquitecto por obras realizadas en el Hospital en los meses de Octubre y Noviembre por dicho Sr. Sierra que importan 3.000'-pts; visto el informe de la Comisión de Hacienda; la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.
Nuevas facturas	Toda cuenta de dos facturas de Francisco Lezcano, importantes 15'60 y 12'20 pts, por material eléctrico; otra de D. José Sánchez, de 10'80 pts por material para el Hospital; otra del Sr. de la Riva de 15'50 pts por alfombras para la Diputación; otra de Angelino Pérez de 12'-pts por 11 escapidores; otra del Centro Industrial de diez pts por arreglo de una estufa; otra de Juan Ruiz de 100'-pts por portaje de una máquina y otra de Rafael Alvarez por una corona de flores; visto los informes de la Comisión de Hacienda; la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.
Máximo Maestros	Toda cuenta de las máximas de las cantidades que por el concepto de aumento gradual de medios corresponde percibir a los Maestros y Maestras de círculo provincial por el 2º semestre del año actual, importantes 100'46 y 550'-pts respectivamente; visto el informe de la Comisión de Hacienda; la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.
Oficio Director <u>Facturas</u>	Toda cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo dos facturas de la Papelería Iglesias y de Moya fffms importantes 6'450 y 11'26'-ptos por material suministrado al Hospital; la Comisión gestora acuerda que pase estas facturas a informe de la Comisión de Beneficencia.
Derecho financiero de la Rosa	Toda cuenta de un escrito de Francisco de la Rosa Ortíz, habitante en la calle del Cepero nº 21 de esta capital, solicitando una subsistencia para trasladarse a Madrid para ser tratada de Cancer; visto el informe de la Comisión de Beneficencia proponiendo se conceda una cantidad; la Comisión gestora acuerda concederle a Francisco de la Rosa Ortíz la suma de doscientas pesetas.
Gipuzkardo ambulán víveres	El Dr. Presidente hace constar que debiendo tener lugar la subasta de víveres, combustibles y efectos de Farmacia para los establecimientos provinciales de Beneficencia para el próximo año de 1932 el día 8 de Enero próximo, se estaba en el caso de designar al Sr. Diputado que ha de actuar en la misma en representación de la Corporación; la Comisión gestora acuerda nombrar para dicho acto al Diputado Don José Pérez Almazan.
Moción Dr. Redondo enfermeras.	El Sr. Redondo hace uso de la palabra y manifiesta que si en el presupuesto aprobado para 1932 se ha tenido en cuenta el aumento de salario a las enfermeras, cada vez que así se ha hecho con los enfermeros, habiéndose contestado afirmativamente; la Comisión gestora acuerda quedar enterada.
Moción Dr. Redondo camino Algeria	El Sr. Redondo se ocupa del camino de Adra a la Argelia en el sentido de que por este puente se tomó el acuerdo de darlo para su construcción al Ayuntamiento de Adra, bajo los mismos tipos que aparecen en el proyecto. El Sr. Torres Muñoz manifiesta que ya la Comisión de Vías y Obras informó sobre este asunto, pero posteriormente la Jefatura de Obras Públicas dice en oficio que se tragan estos trabajos por cuenta. El Dr. Presidente hace constar que habiéndose acordado en sesión de 1º de Octubre cedendo al Ayuntamiento a éste corresponden los trabajos; la Comisión gestora en vista de lo expuesto acuerda que para éste asunto a informe de la Comisión de Vías y
Obras	

12/2/1931

José Mateo Marquez Marquez, como depositarios, que han ejercido los cargos durante el tiempo a que se refiere el dictáto ag^o 3º. Se acuerda el único grado de apremio; expediéndole por la Intervención la oportuna certificación de la cantidad de 1.625'54 pts, para que con la providencia de ejecución de apremio, el Sr. Presidente de esta Corporación se avise al Sr. Arrendatario para la tramitación del respectivo expediente de apremio para la realización de la mencionada cantidad.

Proyecto camino
Berga a Castala

Nada cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Obras Públicas, manifestando que examinado el proyecto de camino secundal de Berga a Castala, en que se han tenido en cuenta las prescripciones que dictó dicha Diputación en su informe de 17 de Noviembre último, no existe inconveniente alguno para su aprobación; la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Jefe de Obras Públicas a sus efectos.

Escripto Ochotorena
y Pérez Flamas

Nada cuenta de un escrito de don Angel Ochotorena y Pérez Flamas, auxiliares técnicos de la Sección de Vías y Obras provinciales, en solicitud de que se procesen en propiedad dichas plazas, con sueldo apropiado a la categoría y carácter del trabajo en que se ocupan; la Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe del Sr. Jefe de Obras Públicas.

Jefatura Diputación
de Obras Públicas

Nada cuenta del informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas en el proyecto del camino secundal de Herrerías a Villaricos, proponiendo que puede aprobarse por un presupuesto de contrata de ciento cinco mil ochocientos setenta y dieciocho céntimos, sin perjuicio de rebasar la cuantía de la "Hoja de datos fundamentales" con arreglo a la advertencia que dicha Jefatura hace en expresado informe; la Comisión gestora provincial acordó aprobar el mencionado proyecto y que pase los antecedentes a la sección de Obras y Vías provinciales a los efectos procedentes y teniendo en cuenta que el Sr. Jefe de Obras Públicas lo advertido por la Jefatura de Obras Públicas respecto a la "Hoja de datos fundamentales" de que queda hecha mención.

Confronación

Nada cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Obras Públicas, remitiendo el presupuesto de gastos de confronación del camino secundal de Herrerías a Villaricos importante 275'40 pts; la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Gastos caminos

Nada cuenta de los gastos de personal de los caminos secundales en general en el mes de Diciembre - importante 1980' pts; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras; la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada por el mismo.

Gastos caminos en
general Diciembre

Nada cuenta de los gastos ocasionados en los caminos secundales en general en el mes de Diciembre importante 55'80 pts visto el informe de la Comisión de Vías y Obras; la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Factura Centro
Industrial

Nada cuenta de una factura del Centro Industrial importante 95'50 pts por material suministrado a la Sección de Vías y Obras, visto el informe de la Comisión de Hacienda; la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España en la forma interesada

Gratificación Secretaria particular Gobernador. El Sr. Redondo hace uso de la palabra y manifiesta que del mismo modo que se le concedió una gratificación al Secretario particular de la Presidencia debía concederse otra al Secretario particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil don Octavio Martínez Jiménez. El Sr. Torres Mullor se opone rotundamente a tal concesión, pues si bien presta servicio en el Gobernación, no deja de pertenecer a la Diputación a donde pertenece. El Dr. Presidente manifiesta haber recibido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador diciendo que se hace acreedor a una gratificación por los trabajos extraordinarios que presta. Puesto a votación el asunto: la Comisión gestora por mayoría acuerda no conceder la gratificación solicitada. 2/15

Camino Panepanico

El Sr. Pérez Almuñeca solicita de la Comisión de Obras que active el informe referente al camino de la Nueva del Carrizo a la Senda del Campanico, a fin de poder emprender los trabajos; la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almuñeca.

Moción Dr. Pérez Almuñeca Reglamento.

El Dr. Pérez Almuñeca hace uso de la palabra y manifiesta que habiendo transcurrido los cinco años de la vigencia del Reglamento de Funcionarios profesionales, Administrativos, técnicos y subalternos, debiera nombrarse una Comisión de los Diputados que estudie y redactara los que han de seguir en lo sucesivo: la Comisión gestora acuerda nombrar la Comisión compuesta por los Sres. Redondo, Pérez Almuñeca, Torres Mullor y Secretario de la Corporación.

Moción Dr. Torres Mullor, arribado Hospicio.

El Sr. Torres Mullor hace uso de la palabra y manifiesta que en la sesión del dia 12 de Mayo último, para a su conocimiento un escrito de Miguel Alcalde, asistido del Hospital solicitando una gratificación como encargo del Motor e instalación eléctrica del Hospital; en cuyo escrito propuso que podía gratificarse con una paga diaria, acordandolo así la Comisión; y como quiera que no aparece constipación alguna en el presupuesto aprobado, para esta atención, solicita que dicha gratificación se le abone de la partida de jornales; la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Torres Mullor y que la gratificación de una paga diaria a Miguel Alcalde acogido en el Hospital se le abone este año con cargo al Capítulo de Impresos.

Auxiliar Radiografía.

Dada cuenta de un escrito de D. Vicentiano Lucas Espinosa, Médico Radiólogo del Hospital, juntamente para auxiliar técnico de dichos aparatos a D. Francisco Montiel Terrero, Maestro Nacional; la Comisión gestora acuerda que para este escrito a imponer de la Comisión de Beneficencia.

Transferencia Crédito.

Dada cuenta de una moción suscrita por los Diputados que integran la Comisión de Hacienda Sres. Pérez Almuñeca y Callejón; en la que se propone una transferencia de crédito, para la atención de pago de determinados servicios de la Diputación, la cual puede hacerse del Capítulo IIº artículo 1º del Presupuesto, toda vez que no se ha acordado su inversión y ha de ser cumplida en la liquidación del mismo; visto el artº 11 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y demás disposiciones de aplicación; la Comisión gestora provincial acuerda que del Capítulo IIº artículo 1º del siguiente Presupuesto, se transfiera a los artículos 1º - 2º - 3º - 4º y 5º del Capítulo 8º la cantidad de 12.299'60 pesetas, que son necesarias para dotar los servicios que en dicha moción se definen desviándose ésta a intervención a sus efectos.

M. J. Presidente. La Corporación que solicita librar una cantidad para abonar

Proyectos mineros
Monte

con juguetes a los niños y niñas del Hospital, con motivo de la festividad del día 6 de Diciembre próximo: la Comisión gestora encarga autorizar al Sr. Presidente para que libre la cantidad de 150⁰ pesetas, al Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que con intervención del Sr. Diputado Ministro adquiera los juguetes de referencia, y que esta cantidad se abone como cargo a la cuantificación que aparece en el presupuesto del año actual para contribuir a la suscripción a la Independencia para estos efectos.

Con este acto se levanta la sesión de todo lo cual, go el Secretario artífice.

El Presidente.

J. Jiménez

J. Pérez

J. Gómez

J. Ruiz

Sesión del 11 de Diciembre de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de don Galán Jiménez Asensio, presidente de la Corporación, con asistencia de los Sres. doctores don Julio Redondo Iglesias, don Francisco Collégas López, don José Pérez Jiménez y don Francisco del Rincón Hernández, por el Dr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, procediéndose seguidamente al despacho de los siguientes asuntos.

Fallecimiento Oficial Dr. Belver. — Se dio cuenta del siguiente oficio del Dr. Secretario: "Al tener el sentimiento de manifestarle que ha fallecido el oficial 2º don Rafael Belver Ruiz, cumpleme hacer constar que dicho funcionario cumplió en todo momento con su deber; haciendo acreedor al respeto y estimación de todos". — El Dr. Presidente manifestó debía hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por su fallecimiento: literalmente a la vista las dos paginas llamadas de local, y que se cobre por este cuerpo los gastos de su entierro y demás inherentes al mismo; así como que se cubra la plaza de oficial 2º que deja vacante el Dr. Belver, ya que está encurso, por el de oposición, corriendo las escalas de oficiales terceros: la Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente.

Resolución Dr. Fco. Hernández. — Dada cuenta de un oficio del Dr. Secretario que dice así: "Dra. Dr. — El Practicante de la Beneficencia provincial don Juan Fco. Hernández, presenta escrito pidiendo su jubilación por imposibilidad física a dicho escrito acompaña dos certificados Médicos haciendo constar que padece tuberculosis pulmonar que le impide el desempeño de su cargo. — Por consecuencia de ello, la Presidencia de la Diputación, pidió que informase el Dr. Médico Secano, concretando si la dicha persona ha sido contagiado por contagio en el desempeño de su misión como Practicante de la Beneficencia provincial; y de dicho informe resulta que por prestar sus servicios a tuberculosos en el Hospital, ha sido contagiado de la referida enfermedad. — En vista de lo que tiene el honor de dirigir a M. entiende que por analogía con otros casos recientes acordados por la actual Comisión gestora, debe jubilarse a dicho Dr. Fco. Hernández con todo el sueldo por imposibilidad física.